por este Ayuntam.to acuerda: se formalice el li-
bramiento p.a el abono de dha franquicia corres-
pondiente al segundo trimestre del año actual y
respecto al debito al debito que se reclama del pp.do
se le manifieste al citado gefe que pendiendo
este incidente del dictamen que al Ayunt.o ha de
dar una Comision de su seno p.a tomar acertada
determinacion, cuando esta recaiga se pondrá en
su conocimiento.

Contrib.on
Inmuebles: Reclamacion p.r los pozos de nieve.

Vióse un oficio del Administrador de Rentas de
Potosí, su fha. veinte y uno del actual, reclamando
la cantidad de trescientos doce r.s impuesta sobre
los productos de los pozos de encerrar nieve que
este Ayunt.o posee en aquella jurisdiccion en el
reparto de la contribucion de inmuebles del año
actual. Y en su virtud esta Corporacion acuerda:
Pase á la Comision de Propios para que informe.

Yn.
Ext.a de Guerra: Se reclaman los expedientes de los motes con la inicial de fallidos.

Se vió un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de
este Partido su fha. de ayer, por el que reclama los
expedientes de fallidos de varios motes que resultan
con la inicial de esta calificacion en el reparto de la
contribucion extraordinaria de guerra de ciento ochen-
ta millones. Y entendido por este Ayuntamiento
acuerda: Se contente á dho. gefe que las inicia-
les de tales fallidos deben haber sido puestas por esta
oficina como presuncion de insolvencia, en virtud
de algunas noticias que tubiese; por lo que parece
procedente el que la Administracion apure